



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las nueve horas, del día jueves veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ingeniero Gustavo Pinto Arteaga Mgtr.	Decano
2	Dr. Jorge Ortiz Herrera MSc	Subdecano
3	Ingeniero Galo Albán MSc.	Primer Vocal Docente
4	PhD Suly Rodríguez	Segundo Vocal Docente
5	Srta. Andrea Monroy Briones	Representante Estudiantil

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ingeniero Francisco Viteri MSc	Director de la Carrera de Ingeniería en Geología
2	Ingeniero Danny Burbano MSc	Director de la Carrera de Ingeniería de Minas
3	MSc. Bolívar Enríquez	Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos
4	Ingeniero Teresa Palacios MSc	Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental
5	Ingeniero Marlon Ponce MSc	Director de Posgrado

Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Dra. Ruth Recalde Guerrón, quien actúa como Secretaria del Consejo.

Asisten en calidad de invitados: Ingeniero Elías Ibadango, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario y señora Juanita Tulcanaza, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad y el señor Luis Soria, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

El señor Decano, como Presidente de Consejo Directivo pone en consideración el Orden del Día, que se aprueba, quedando el mismo de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria de 22 de agosto de 2019.
2. Apelaciones Terceras Matrículas.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Varios.

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN DE ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE AGOSTO DE 2019.**

Se conoció el Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria de 22 de agosto de 2019



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

---

*Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:*

- *Aprobar Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria de 22 de agosto de 2019 con las observaciones realizadas.*

## 2. APELACIONES TERCERAS MATRÍCULAS

2.1. Se conoció la petición de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Cálculo Integral en la Carrera de Ingeniería Ambiental de la señorita Pamela Lizbeth Alomoto Maisincho.

*Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:*

- *Negar el pedido de apelación de tercera matrícula presentada por la señorita Pamela Lizbeth Alomoto Maisincho en la asignatura de Calculo Integral en la Carrera de Ingeniería Ambiental, por no justificar adecuadamente lo contemplado en el literal a) del artículo 5 del Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas de la Universidad.*

2.2. Se conoció la petición de apelación de tercera matrícula presentada por señor Atik Rumiñahui Cholango Quilumbaquin en la asignatura de Química I en la Carrera de Ingeniería Ambiental.

*Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:*

- *Aceptar el pedido de apelación de tercera matrícula presentada por señor Atik Rumiñahui Cholango Quilumbaquin en la asignatura de Química I en la Carrera de Ingeniería Ambiental, por justificar adecuadamente lo contemplado en el literal b) del artículo 5 del Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas de la Universidad.*

2.3. Se conocieron las peticiones de apelación de tercera matrícula presentadas por la señorita Felicita Inchinglema María Salomé en las asignaturas de Cálculo Diferencial; Álgebra Lineal; Dibujo Técnico y CAD y Química I en la Carrera de Ingeniería en Geología.

*Al respecto, Consejo Directivo por la mayoría de los votos de sus miembros, RESUELVE:*

- *Aceptar el pedido de apelación de tercera matrícula presentada por señorita Felicita Inchinglema María Salomé en las asignaturas de Cálculo Diferencial, Álgebra Lineal, Dibujo Técnico y CAD y Química I en la Carrera de Ingeniería en Geología, por justificar adecuadamente lo contemplado en el literal a) del artículo 5 del Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas de la Universidad.*

2.4. Se conoció la petición de reingreso con tercera matrícula presentada por el señor Jefferson David Minas Revelo en la asignatura de Química I en la Carrera de Ingeniería en Minas.

*Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

---

- *Aceptar el pedido de reingreso con tercera matrícula presentada por señor Jefferson David Minas Revelo en la asignatura de Química I en la Carrera de Ingeniería en Minas, por justificar adecuadamente lo contemplado en el literal a) del artículo 5 del Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas de la Universidad.*

2.5. Se conoció su petición de reingreso con tercera matrícula presentada por la Señorita Carolina Michelle Ortiz Cañar en la asignatura de Química I en la Carrera de Ingeniería en Minas.

*Al respecto el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, RESOLVIÓ:*

- *Aceptar el pedido de apelación de tercera matrícula presentada por señorita Carolina Michelle Ortiz Cañar en la asignatura de Química I en la Carrera de Ingeniería en Minas por justificar adecuadamente lo contemplado en el literal a) del artículo 5 del Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas de la Universidad.*

2.6. Se conoció la petición de reingreso con tercera matrícula presentada por la Señorita Bianca Yulisa Catucuamba Farinango en la asignatura de Química I en la Carrera de Ingeniería en Minas.

*Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:*

- *Que habiendo sido negada la apelación de tercera matrícula presentada por señorita Bianca Yulisa Catucuamba Farinango, en Sesión de Consejo Directivo de 08 de abril de 2019; no corresponde resolver sobre un trámite que ya fue negado, por lo que consecuentemente, se niega el reingreso con tercera matrícula.*
- *Se proceda a cargar en el Sistema Integral de Información - SIIU, la negativa emitida por este Consejo, con respecto a la apelación de tercera matrícula que fuera presentada por la señorita Bianca Yulisa Catucuamba Farinango, estudiante de la Carrera de Ingeniería de Minas para la asignatura de Química I, correspondiente al período académico marzo-agosto 2019, para cumplir con el cierre del proceso en la plataforma informática.*
- *Llamar la atención a la Dra. Marcia Singaña Figueroa, ex Secretaria Abogada (E) de la Facultad, como funcionario responsable de la negligencia administrativa.*

### 3. LECTURA DE COMUNICACIONES

3.1. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2019-0514-O, de 23 de julio de 2019, suscrito por el ingeniero Francisco Viteri, Director de la Carrera de Geología y mediante el cual remite el Plan de Transición - Rediseño Curricular de la Carrera que acertadamente dirige.

*Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:*

1. *Aprobar el Plan de Transición - Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería en Geología.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

---

2. **Encargar al señor Subdecano, en coordinación conjunta con los Directores de las Carreras en Minas, Petróleos y Ambiental, la elaboración de un Plan similar para cada carrera, integrando en dicha actividad a la señorita Andrea Monroy, representante estudiantil ante este órgano colegiado y al señor Luis Soria, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.**
3. **Felicitar la iniciativa del ingeniero Francisco Viteri Santamaría.**

3.2. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-AF-2019-0349-O, de 16 de agosto de 2019, suscrito por la ingeniera Mónica Pozo y mediante el cual se remite el presupuesto para "Curso de Cálculo de Anclaje y Micropilotes", el mismo que será dictado por la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

1. **Aprobar el Presupuesto para "Curso de Cálculo de Anclaje y Micropilotes"**
2. **Remitir a la Comisión Económica de la Facultad para que se continúe el trámite correspondiente.**

3.3. Se conoció el oficio N° R-797-2019, de 05 de agosto de 2019, remitido por el señor Rector el doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad y mediante el cual se dan a conocer los cambios de personal administrativo que rigen a partir del 06 de agosto de 2019, entre los cuales consta el cambio del ingeniero Eduardo Arteaga, Analista de Talento Humano, a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Dar por conocido el cambio administrativo dispuesto por el señor Rector y la incorporación del ingeniero Eduardo Arteaga, Analista de Talento Humano, a la planta de servidores de la Facultad.**

3.4. Se conoció la Resolución N° R-16-2019, emitida por el doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad y en la cual se delega a los señores Decanos de las Facultades la contratación de personal docente no titular con dedicación a medio tiempo y a tiempo parcial para el período 2019-2020, siempre que esta no sobrepase el porcentaje de 15% de la planta de docentes titulares con los que cuenta la Facultad; siendo necesario, en el caso de sobrepasar este porcentaje, su autorización.

De ahí que, en virtud de que el porcentaje de contrataciones docentes que requiere la Facultad supera dicho porcentaje, **Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:**

1. **Solicitar al Señor Rector se autorice la contratación de personal docente no titular con dedicación a medio tiempo y a tiempo parcial para el período 2019-2020 que requiere la Facultad y que sobrepasa el porcentaje de 15% de la planta de docentes titulares, conforme el detalla que se detalla en documento adjunto.**
2. **Solicitar al Señor Rector que los contratos de los docentes que sobrepasa el porcentaje de 15% de la planta de docentes titulares, conforme detalla adjunto a la Resolución,**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

---

*sean considerados a partir del 1° de septiembre y no desde el 1° de octubre, que es como indica en su Resolución N° R-06-2019.*

- 3.5. Se conoció el oficio N° FIGEMPA-AMB-FA-026-2019, de 26 de agosto de 2019, suscrito por doctor Félix Andueza y mediante el cual el indicado docente de la Facultad hace conocer sobre su elección como Presidente de la Comisión Permanente de la Conferencia Iberoamericana de Facultades de Farmacia A.C. (COIFFA) para el período 2019-2021, organismo que internacional que tiene como misión el armonizar y perfeccionar la formación universitaria para el ejercicio profesional farmacéutico en Iberoamérica.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Felicitar al doctor Félix Andueza por tal elección y augurarle muchos éxitos en dichas funciones.**

- 3.6. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2019-0513-O, de 05 de agosto de 2019, suscrito por la ingeniera Teresa Palacios, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, mediante el cual solicita la contratación de la ingeniera Cynthia Natalia Alarcón Robalino en calidad de Técnico-Docente.

**Al respecto el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:**

- **Solicitar al señor Rector de la Universidad se autorice la contratación de la ingeniera Cynthia Natalia Alarcón Robalino en calidad de Técnico-Docente para la Carrera de Ingeniería Ambiental, a partir del 1° de octubre de 2019, quien cumplirá las actividades indicadas en el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2019-0556-O, que se adjunta.**

- 3.7. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-SUBDEC-2019-0219-O, de 23 de agosto de 2019, suscrito por el doctor Jorge Ortiz, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la contratación del MSc. Jorge Eduardo Macías Robles en calidad de Técnico-Docente.

**Al respecto el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:**

- **Solicitar al señor Rector autorice la contratación del MSc. Jorge Eduardo Macías Robles en calidad de Técnico-Docente, para el Consejo de Posgrado, a partir del 1° de octubre de 2019.**

- 3.8. Se conoció el oficio N° S/N, de 15 de agosto de 2019, suscrito por el señor Alex Jerves, Presidente de la Fundación Inspire y mediante el cual se invita a la Facultad a ser Patrocinadores del evento "SOMOS CIENCIA", a desarrollarse el viernes 8 de noviembre de 2019, en las instalaciones de CIESPAL, de 09h00 a 18h00, a través de las siguientes actividades:

1. Espacio para feria, con un stand para la difusión del trabajo y oferta académica de grado y posgrado de la Facultad
2. Hackatón científico para estudiantes
3. Foro abierto "SOMOS CIENCIA: Impulso científico hacia Ecuador 2030".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

---

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- 1. Aprobar la participación de la Facultad en el evento "SOMOS CIENCIA" en calidad de Patrocinadores.**
- 2. Encargar al Señor Subdecano la coordinación de tal participación, conjuntamente con los Directores de las Carreras de la Facultad.**

3.9. Se conoció el correo electrónico remitido por el señor Luis Soria, Presidente de la ASOFIGEMPA al señor Decano de la Facultad y en el que se hace relación del contacto con la Universidad IKIAM y a la posibilidad de suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre dicha Universidad y la Facultad.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- Encargar a la Dra. Ruth Recalde, Secretaria Abogada de la Facultad la elaboración de un proyecto de Convenio con el fin de promover los lazos entre la Universidad IKIAM y la Facultad.**

3.10. Se conoció el oficio N° ASOFIGEMPA-002-2019, de 28 de agosto de 2019, suscrito por el señor Luis Soria, Presidente de la ASOFIGEMPA y en el que hace mención a la implementación de un proyecto de vinculación con la sociedad, con el fin de capacitar al resto de la comunidad universitaria y sectores de la zona de influencia sobre el trabajo técnico que desarrollan los estudiantes de la Facultad.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- 1. Felicitar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad - ASOFIGEMPA por su iniciativa.**
- 2. Impulsar el Proyecto de Vinculación con la Sociedad, que en tal sentido ya existe y que fuera generado por la Asociación de Profesores y llevado a efecto por el ingeniero César Chávez y el señor Subdecano.**

3.11. Se conoció de manera verbal, por parte del señor Decano de la Facultad, que la Corte Constitucional (CC) tiene en sus manos, hasta el 20 de septiembre próximo, la resolución de dos pedidos de consulta popular sobre la actividad minera en Azuay y que ante tal evento es necesario que la Facultad se pronuncie con una opinión técnica.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- 1. Dar por conocida la iniciativa del señor Decano y apoyar las acciones que se hagan a este respecto.**
- 2. Encargar al ingeniero Galo Albán Primer Representante Docente ante el Consejo Directivo de la Facultad el diseño de una estrategia comunicacional para informar a la ciudadanía sobre el tema.**

3.12. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-POSGRADO-2019-0411-O, de 27 de agosto de 2019, suscrito por el ingeniero Marlon Ponce, Director del Consejo de Posgrado de la Facultad y en el cual se hace conocer sobre el proceso de pago por la Coordinación del Curso de Educación Continua de "Cálculo de Cimentaciones", en favor del ingeniero Manuel Bolaños.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Aprobar el pago por la Coordinación del Curso de Educación Continua de "Cálculo de Cimentaciones", en favor del ingeniero Manuel Bolaños.**

3.13. Se conoció el oficio N° ASOFIGEMPA-001-2019, de 28 de agosto de 2019, suscrito por el señor Luis Soria, Presidente de la ASOFIGEMPA y en el que se solicita se tome en cuenta proporcionar una franja horaria libre de lunes a viernes por cada semestre en cada carrera para que los estudiantes puedan matricularse y tomar los cursos regulares de suficiencia de inglés.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Acoger el pedido proporcionar una franja horaria libre de lunes a viernes por cada semestre en cada carrera para que los estudiantes puedan matricularse y tomar los cursos regulares de suficiencia de inglés.**

3.14. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-POSGRADO-2019-0332-O, de 27 de agosto de 2019, suscrito por el ingeniero Marlon Ponce, Director del Consejo de Posgrado de la Facultad y en el cual se hace conocer la Resolución de Consejo de Posgrado de hacer conocer la Resolución N° RCJ-SO-012-No. 043-2019, emitida por la Comisión Jurídica de la Universidad el 20 de junio del 2019 y que se encuentra adjunta a la respuesta de pedido del criterio jurídico para el reingreso del ingeniero José Luis Zhunio al Programa de Maestría de Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada cohorte 2018-2020 con el pago total de la colegiatura.. La misma que en su parte resolutive señala:

*"RESOLVIÓ: Que el ingeniero José Luis Zhunio, puede ser admitido en la segunda Cohorte de la Maestría de Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada, previo al pago de la totalidad del valor de la Maestría, considerando que los costos o presupuestos de la misma se encontraban financiados y no es posible imputar lo pagado en la Primera Cohorte para el reingreso. En cuya caso se debe reconocer los créditos aprobados de la malla curricular. Que este criterio se traslade a través del señor Rector al H. Consejo Universitario para la resolución respectiva".*

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

1. **Acoger Resolución N° RCJ-SO-012-No. 043-2019, emitida por la Comisión Jurídica de la Universidad el 20 de junio del 2019.**
2. **Comunicar al Estudiante de las Resoluciones adoptadas.**

#### 4. VARIOS

4.1 El ingeniero Galo Albán, Primer Representante Docente al Consejo Directivo, solicita de manera verbal se reconsidere la Resolución adoptada en la Sesión Ordinaria N° 13, de 22 de agosto de 2019, de Realizar las sesiones ordinarias de Consejo Directivo cada quince días, los días jueves a partir de las 09h00. Moción que es secundada por la PhD Suly Rodríguez, Segunda Representante Docente al Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

---

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- 1. Acoger la solicitud de reconsideración del ingeniero Galo Albán, Primer Representante Docente al Consejo Directivo y disponer que las sesiones ordinarias de Consejo Directivo se realicen los días lunes, cada quince días, a partir de las 14h00.**

4.2. Se conoció de manera verbal por parte del ingeniero Galo Albán, Primer Representante Docente al Consejo Directivo, la necesidad de que en la Facultad haya mecanismo de reemplazos para docentes de las Carreras que están fuera del país en razón de sus posgrados, hasta su regreso.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- 1. Disponer que para los casos en los cuales exista falta de docentes las Carreras, en razón de que están cumpliendo con sus posgrados fuera del país, los docentes que permanezcan y que estén al servicio de la Facultad cubran las asignaturas correspondientes.**
- 2. Encargar al señor Subdecano, en coordinación con los Directores de las Carreras de la Facultad el cumplimiento de esta Resolución.**

4.3. Se conoció de manera verbal por parte del ingeniero Galo Albán, Primer Representante Docente al Consejo Directivo, la necesidad de que en la Facultad haya un uso responsable de los Laboratorios, de modo que se asegure su estado y duración en el tiempo.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- Disponer que para el uso de los laboratorios de la Facultad, los responsables de su correcto manejo y cuidado son:
  - a) En caso de prácticas, el docente con el que se están cumpliendo dichas prácticas.
  - b) En caso de trabajos de titulación, el tutor de dichos trabajos.

4.4. Se conoció de manera verbal por parte del señor Luis Soria, Presidente de la ASOFIGEMPA de los contactos hechos con el Gobierno Autónomo y Descentralizado de Napo con el fin de que se suscriba un convenio con la Facultad para la realización de prácticas pre profesionales para los estudiantes de las diferentes Carreras.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Encargar a la doctora Ruth Recalde, Secretaria Abogada de la Facultad la elaboración de un proyecto de Convenio con el fin de promover los lazos entre el Gobierno Autónomo y Descentralizado de Napo y la Facultad.**

4.5. Se conoció de manera verbal por parte del señor Decano la necesidad de trabajar en el plan de prácticas y pasantías para poder hacer ajustes al PAPP.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Encargar al señor Subdecano, en coordinación conjunta con los Directores de las Carreras en Minas, Petróleos y Ambiental las actividades tendientes a realizar plan de prácticas y pasantías, integrando en dicha actividad a la señorita Andrea Monroy,**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

---

*representante estudiantil ante este órgano colegiado y al señor Luis Soria, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.*

4.6. Se conoció la disposición constante al final del literal b.4) del numeral 3 del Instructivo para la Aplicación de carga horaria docente y que refiere a Otras actividades de Gestión asignadas a los profesores, que textualmente señala lo siguiente:

*"Los Decanos, Subdecanos, Directores y Subdirectores de carrera, los informes de gestión serán presentados semestralmente a Consejo Directivo para su aprobación.*

*Las autoridades académicas presentarán su informe de actividades anualmente.*

*Los Directores o Coordinadores de otras unidades académicas deberán presentar sus informes de gestión de forma semestral en función del PEDI u otros lineamientos institucionales, al Rector, al (la) Vicerrector (a) Académico (a) y de Posgrado o al (la) Vicerrector (a) de investigación e Innovación, según sea el caso.*

*Los miembros de comisiones y coordinaciones de cada Carrera o Facultad presentarán los informes de forma semestral a sus Directores de Carrera o al Consejo Directivo de Facultad según corresponda".*

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- ***Dar por conocida la disposición constante al final del literal b.4) del numeral 3 del Instructivo para la Aplicación de carga horaria docente y que refiere a Otras actividades de Gestión asignadas a los profesores, para dar pleno cumplimiento a la misma.***
- ***Señalar como fecha de presentación de informes de Directores de Carrera y Coordinadores de las Unidades de Vinculación con la Sociedad, de Aseguramiento de la Calidad y de las demás de la Facultad, el día 06 de septiembre de 2019.***
- ***Solicitar que los informes a ser presentados sean lo mas ejecutivos posibles.***

4.7. Se conoció la propuesta de distribución de carga horaria presentada por el Dr. Jorge Ortiz Herrera, MSc Subdecano de la Facultad.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- ***Se conozca y resuelva a interior de cada Carrera de la Facultad las correcciones o actualizaciones, que sean del caso.***

4.8. Se conoció la iniciativa del señor Decano de que él personalmente y los señores Subdecano, Directores de las Carreras y de Consejo de Posgrado presenten en cada sesión ordinaria, un Informe de las actividades cumplidas, de manera resumida y para conocimiento de todos los miembros del Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE AGOSTO DE 2019

---

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Acoger la iniciativa y considerarla como uno de los puntos del orden del día para las sesiones ordinarias de Consejo Directivo, a partir de la siguiente sesión que sea convocada.**

Se levanta la sesión a las doce horas con diecisiete minutos.

  
Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.  
**DECANO**

  
Dra. Ruth Recalde G.  
**SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**